



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/057E/16
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintidós de Diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Diego Alejandro Collado Rodríguez y el C. José Israel Salazar Jiménez, Representantes de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su Calidad de Vocal y Vocal Suplente (Área Usuaria); el C. Alan Rollie Escamilla Esquivel, la C. Brenda Torres Vega y el C. Guillermo Victal Vázquez, Representantes de Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias); y el C. Edgar Iván Mejía Garduño, Representante de la Unidad de Contraloría Interna, en su Calidad de Invitado quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/057E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD020-16, Referente a la Contratación de la Suscripción para el Ejercicio Fiscal 2017 a la Biblioteca Virtual.
 - 3.2 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IRO21-16, Referente a la Adquisición 2016 de Equipo de Proyección LCD o DLP de 3000 ANSI lúmenes (Conectividad DGA).
 - 3.3 Revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Pruebas de Gasometría con Suministro de Insumos, Préstamo de Equipo y Capacitación para su Operación, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.4 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 49 equipos médicos marca Drager, Propiedad del Instituto.
 - 3.5 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 65 equipos médicos de las marcas Matachana y Meiko, Propiedad del Instituto.
 - 3.6 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 9 equipos médicos marca Siemens, Propiedad del Instituto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/057E/16, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3.7 Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 de Póliza de Mantenimiento y Soporte para el Software Medtzin “Sistema de Gestión de la Práctica Clínica y Expediente Clínico Electrónico Único ISSEMYM.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/4253/2016, 203F 61000/4254/2016, 203F 61000/4255/2016, 203F 61000/4256/2016 y 203F 61000/4257/2016.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-ADO20-16, Referente a la Contratación de la Suscripción para el Ejercicio Fiscal 2017 a la Biblioteca Virtual.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-ADO20-16, Referente a la Contratación de la Suscripción para el Ejercicio Fiscal 2017 a la Biblioteca Virtual.

En fecha 20 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Dirección de Educación e Investigación en Salud, en su calidad de Vocal suplente y Área Usuaría mediante oficio No. 203F 33000/DEIS/5669/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Wolters Klower Health Professional and Education México, S.A. de C.V.; se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos establecidos en la Solicitud de Participación..**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/057/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación, objeto de la presente Adjudicación Directa para la Partida Única, a favor del oferente Wolters Klower Health Professional and Education México, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total de \$1,275,000.00 (un millón doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) monto exento de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en la Solicitud de Participación y, resultar conveniente su propuesta económica presentada.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/057E/16, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR021-16, Referente a la Adquisición 2016 de Equipo de Proyección LCD o DLP de 3000 ANSI lúmenes (Conectividad DGA).

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR021-16, Referente a la Adquisición 2016 de Equipo de Proyección LCD o DLP de 3000 ANSI lúmenes (Conectividad DGA).

En fecha 20 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su calidad de Vocal y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 16000 UTI/2076/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Hugo González Mondragón, se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/057/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Adquisición, objeto de la presente Invitación Restringida Presencial para la Partida Única, a favor del oferente Hugo González Mondragón con un precio unitario de \$11,372.50 (once mil trescientos setenta y dos pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido y por un importe total de \$932,545.00 (novecientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Pruebas de Gasometría con Suministro de Insumos, Préstamo de Equipo y Capacitación para su Operación, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaría, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 105/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right side.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/057E/16, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACUERDO: 003/SE/057/2016

Los integrantes del Comité de Adquisición y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Pruebas de Gasometría con Suministro de Insumos, Préstamo de Equipo y Capacitación para su Operación, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

- 3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 49 equipos médicos marca Drager, Propiedad del Instituto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaría, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 49 equipos médicos marca Drager, Propiedad del Instituto, señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F 32000/DGC/2945/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 004/SE/057/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 49 equipos médicos marca Drager, Propiedad del Instituto.

- 3.5 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 65 equipos médicos de las marcas Matachana y Meiko, Propiedad del Instituto.

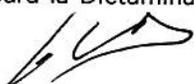
La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaría, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 65 equipos médicos de las marcas Matachana y Meiko, Propiedad del Instituto, señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F 32000/DGC/2890/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 005/SE/057/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 65 equipos médicos de las marcas Matachana y Meiko, Propiedad del Instituto.

- 3.6 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/057E/16, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Adjudicación Directa para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 9 equipos médicos marca Siemens, Propiedad del Instituto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 9 equipos médicos marca Siemens, Propiedad del Instituto, señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F 32000/DGC/3021/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 006/SE/057/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo para 9 equipos médicos marca Siemens, Propiedad del Instituto.

- 3.7 El Secretario Ejecutivo a petición de la Unidad de Tecnologías de la Información, presentó ante el Comité la documentación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 de Póliza de Mantenimiento y Soporte para el Software Medtzin "Sistema de Gestión de la Práctica Clínica y Expediente Clínico Electrónico Único ISSEMYM.

El Vocal de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, la justificación para la Dictaminación y Autorización, para la Instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 de Póliza de Mantenimiento y Soporte para el Software Medtzin "Sistema de Gestión de la Práctica Clínica y Expediente Clínico Electrónico Único ISSEMYM, señalado anteriormente, en base a su oficio justificatorio número 203F 16000/UTI/2061/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, mediante el cual establece los argumentos y razonamientos con los cuales acredita la procedencia de la adjudicación directa de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II así como 48 fracciones I y III de la Ley.

Derivado de lo anterior y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 007/SE/057/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminaron procedente la instauración del Procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación 2017 de Póliza de Mantenimiento y Soporte para el Software Medtzin "Sistema de Gestión de la Práctica Clínica y Expediente Clínico Electrónico Único ISSEMYM.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/057E/16, a las quince horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/057E/16, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ISSEMUM

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTES DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCALES SUPLENTE
(ÁREA USURARIA)

ALAN ROLLIE ESCAMILLA ESQUIVEL

BRENDA TORRES VEGA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/057E/16, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

6/7



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN SU
CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
EN SU CALIDAD DE INVITADO

GUILLERMO VICTAL VÁZQUEZ

EDGAR IVAN MEJÍA GARDUÑO

REPRESENTANTES DE LA
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
EN SU CALIDAD DE VOCAL Y VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

DIÉGO ALEJANDRO COLLADO RODRIGUEZ

JOSÉ ISRAEL SALAZAR JIMÉNEZ

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/057E/16, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016

